

**PUBLICACIÓN N°208**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA**

**HACER SABER**

A todas las personas que tengan derechos legítimos; acreedores con la garantía real, y otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **“La Fortuna”**  
 Departamento: **Putumayo**  
 Municipio: **Orito**  
 Vereda: **El Jordán**  
 Corregimiento: **San Vicente del Luzón**  
 Número de Matrícula Inmobiliaria: **442-62987 y 442-83344**

De acuerdo con la información recolectada en campo, se establece que el predio se encuentra alinderado así:

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 14 (Coordenadas. NORTE: 1619048,61 - ESTE: 4575488,05) en línea recta en dirección nor-oriente, en una distancia de 30,89 metros, hasta llegar al punto 15 (Coordenadas. NORTE: 1619061,99 - ESTE: 4575515,89) con predio de MARIA ILIA GUERRA, con cerco al medio. Continuando desde el punto 15 en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 617,26 metros, pasando por los puntos 16, 17, 18, 19, 20, 21, hasta llegar al punto 22 (Coordenadas. NORTE: 1618995,06 - ESTE: 4576063,76) con predio de OMAR LOPEZ, con lindero natural al medio.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 22 (Coordenadas. NORTE: 1618995,06 - ESTE: 4576063,76) en línea quebrada en dirección sur-occidente, en una distancia de 276,17 metros, pasando por el punto 23, hasta llegar al punto 24r (Coordenadas. NORTE: 1618741,30 - ESTE: 4575955,59) con predio de OMAR LOPEZ, con lindero natural al medio.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 24r (Coordenadas. NORTE:1618741,30 - ESTE:4575955,59) en línea quebrada en dirección sur-occidente, en una distancia de 593,09 metros, pasando por los puntos 25, 26, 1r, 2, 3, 4, 5, 6, 7, hasta llegar al punto 8 (Coordenadas. NORTE: 1618627,97 - ESTE: 4575401,35) con CAMINO REAL LA INDIA, con cerco al medio.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 8 (Coordenadas. NORTE: 1618627,97 - ESTE: 4575401,35) en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 287,90 metros, pasando por los puntos 10, 11, hasta llegar al punto 12 (Coordenadas. NORTE: 1618912,42 - ESTE: 4575434,05) con predio de JUAN BERNAL, con cerco al medio. Continuando desde el punto 12 en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 243,46 metros, pasando por el punto 13, hasta llegar al punto 14 (Coordenadas. NORTE: 1619048,61 - ESTE: 4575488,05) con predio de DIONICIO, con cerco al medio.

8.2.6 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO - POLÍGONO 1 - PREDIO BALDÍO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 14 (Coordenadas. NORTE: 1619048,61 - ESTE: 4575488,05) en línea recta en dirección nor-oriente, en una distancia de 30,89 metros, hasta llegar al punto 15 (Coordenadas. NORTE: 1619061,99 - ESTE: 4575515,89) con predio de MARIA ILIA GUERRA, con cerco al medio. Continuando desde el punto 15 en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 617,26 metros, pasando por los puntos 16, 17, 18, 19, 20, 21, hasta llegar al punto 22 (Coordenadas. NORTE: 1618995,06 - ESTE: 4576063,76) con predio de OMAR LOPEZ, con lindero natural al medio.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 22 (Coordenadas. NORTE: 1618995,06 - ESTE: 4576063,76) en línea quebrada en dirección sur-occidente, en una distancia de 276,17 metros, pasando por el punto 23, hasta llegar al punto 24r (Coordenadas. NORTE: 1618741,30 - ESTE: 4575955,59) con predio de OMAR LOPEZ, con lindero natural al medio.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 24r (Coordenadas. NORTE: 1618741,30 - ESTE: 4575955,59) en línea quebrada en dirección sur-occidente, en una distancia de 222,55 metros, pasando por el punto 25, hasta llegar al punto Insert2 (Coordenadas. NORTE: 1618669,20 - ESTE: 4575757,95) con CAMINO REAL LA INDIA, con cerco al medio. Continuando desde el punto Insert2 en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 419,29 metros, pasando por los puntos 204474, 204473, 204472, hasta llegar al punto Insert1 (Coordenadas. NORTE: 1618638,79 - ESTE: 4575662,02) con predio de SEGUNDO ALBERTO DAVID ERAZO (SOLICITANTE ID 39119). Siguiendo desde el punto Insert1 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 267,49 metros, pasando por los puntos 3, 4, 5, 6, 7, hasta llegar al punto 8 (Coordenadas. NORTE: 1618627,97 - ESTE: 4575401,35) con CAMINO REAL LA INDIA, con cerco al medio.

<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 8 (Coordenadas. NORTE: 1618627,97 - ESTE: 4575401,35) en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 287,90 metros, pasando por los puntos 10, 11, hasta llegar al punto 12 (Coordenadas. NORTE: 1618912,42 - ESTE: 4575434,05) con predio de JUAN BERNAL, con cerco al medio. Continuando desde el punto 12 en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 243,46 metros, pasando por el punto 13, hasta llegar al punto 14 (Coordenadas. NORTE: 1619048,61 - ESTE: 4575488,05) con predio de DIONICIO, con cerco al medio.
------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.2.7 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO - POLÍGONO 2 - PREDIO PROPIEDAD	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 204472 (Coordenadas. NORTE: 1618714,96 - ESTE: 4575682,81) en línea recta en dirección nor-oriente, en una distancia de 148,54 metros, hasta llegar al punto 204473 (Coordenadas. NORTE: 1618782,70 - ESTE: 4575815,00) con predio de JHON LOPEZ.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 204473 (Coordenadas. NORTE: 1618782,70 - ESTE: 4575815,00) en línea recta en dirección sur-oriente, en una distancia de 85,69 metros, hasta llegar al punto 204474 (Coordenadas. NORTE: 1618707,88 - ESTE: 4575856,76) con predio de JHON LOPEZ.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 204474 (Coordenadas. NORTE: 1618707,88 - ESTE: 4575856,76) en línea recta en dirección sur-occidente, en una distancia de 106,11 metros, hasta llegar al punto Insert2 (Coordenadas. NORTE: 1618669,20 - ESTE: 4575757,95) con CAMINO REAL. Continuando desde el punto Insert2 en línea quebrada en dirección sur-occidente, en una distancia de 103,06 metros, pasando por los puntos 26, 1r, 2, hasta llegar al punto Insert1 (Coordenadas. NORTE: 1618638,79 - ESTE: 4575662,02) con CAMINO REAL LA INDIA, con cerco al medio.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto Insert1 (Coordenadas. NORTE: 1618638,79 - ESTE: 4575662,02) en línea recta en dirección nor-oriente, en una distancia de 78,95 metros, hasta llegar al punto 204472 (Coordenadas. NORTE: 1618714,96 - ESTE: 4575682,81) con predio de JHON LOPEZ.

Fuente: Informe técnico predial realizado por la UAEGRD – Territorial Putumayo, obrante en el expediente.

Solicitantes: **JORGE EDUARDO RIOFRIO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía N.º 97.445.433 de Valle del Guamuez (P), **NARCIZA DE JESUS VALLEJOS SOLARTE** identificada con cedula de ciudadanía N.º 69.030.310 de Valle del Guamuez (P).

Para que, si así lo consideran, comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil Circuito

Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado **86-001-31-21-002-2023-00047-00**, a través del correo electrónico del despacho [jcctort02mocoa@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctort02mocoa@notificacionesrj.gov.co)

**Se hace saber que las personas determinadas e indeterminadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.**

*(firmado electrónicamente)*

**GLORIA ESMERALDA SANCHEZ ARBOLEDA**

SECRETARIA